



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN  
A ALACANT

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EN ALICANTE

DEPENDÈNCIA DE L'ÀREA DE  
TREBALL I IMMIGRACIÓ

DEPENDENCIA DEL ÁREA DE  
TRABAJO E INMIGRACIÓN

OFICINA D'ESTRANGERIA OFICINA DE EXTRANJERÍA

Cuarta Sección  
Autorización Resid. Circunstancias Excepcionales  
MCR/ evalarco  
Nº Registro de Salida:  
Expte. Núm.: **030020210002063**  
Asunto: Requerimiento.

Expte. Núm.: **030020210002063**  
ESPASA MULET JAVIER  
CALLE DOCTOR MORATAL, 19  
03740 GATA DE GORGOS ALACANT

En relación con su solicitud de Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales de D/Dña YESICA ALICIA CORTEZ , de fecha **27/01/2021**, con NIE X8133152F se observa que no ha aportado Vd. los documentos exigidos en el Reglamento de ejecución de la L.O. 4/2000, de 11de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por R.D. 557/2011, de 20 de abril, que a continuación se indican:

- Contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario en el momento de la solicitud cuya duración no sea inferior a un año y con la retribución expresada en euros, en el cual la cuenta de cotización corresponda con la actividad que se ofrece en el contrato. El contrato incluirá asimismo una cláusula que condicione sus efectos a la entrada en vigor de la autorización. (**original y fotocopia para su cotejo**).

Lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción del presente requerimiento, proceda a cumplimentar las deficiencias señaladas, aportando la documentación requerida. Si así no lo hiciera, se le podrá declarar decaído en su derecho al referido trámite y se dictará la resolución que proceda, de conformidad con lo establecido en el artº 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo según lo dispuesto en el art. 21 de la mencionada Ley 39/2015, el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido.

Alicante, a 06/05/2021  
EL/LA FUNCIONARIO/A



Para informarse de los lugares en donde puede presentar la documentación requerida puede consultar en <http://www.consultor.com/oue/lugares.html> o en <http://www.consultorga.com/section.asp?sec=144>

#### MUY IMPORTANTE

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE ACOMPAÑADA DEL IMPRESO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO) Y DE UNA FOTOCOPIA DE ESTE ESCRITO.**

**LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PODRÁ SER PRESENTADA POR CUALQUIERA DE LAS DOS FORMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:**

**EN CUALQUIER REGISTRO PÚBLICO** en la forma indicada, es decir, en (original) cuando así se indique, en (original y fotocopia para su cotejo) cuando así se indique, en (copia compulsada) cuando así se indique o en (fotocopia) cuando así se indique.

**O DE FORMA TELEMÁTICA, POR EL SISTEMA:**

**EXTRANJERÍA ADAE:** Este servicio permite la aportación por medios electrónicos de documentos a los expedientes de extranjería que se encuentren en trámite, con los mismos efectos que la presentación en un registro público. La documentación que se aporte deberá ser escaneada de documento original. Para su presentación se necesita certificado electrónico.

Acceso al servicio: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/adae>

C/ Ebanisteria ,6  
03071 Alicante  
TEL.: 965.01.93.00  
FAX.: 965.01.93.05

**ÁMBITO- PREFIJO**

**CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN**

**EXT**

**EXT-c5c0-7bf2-05a6-6aa2-03c2-0cb0-8822-d983**

**EXPEDIENTE**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN**

**030020210002063**

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**



EXT-c5c0-7bf2-05a6-6aa2-03c2-0cb0-8822-d983



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN  
A ALACANT

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EN ALICANTE

DEPENDÈNCIA DE L'ÀREA DE  
TREBALL I IMMIGRACIÓ

DEPENDENCIA DEL ÁREA DE  
TRABAJO E INMIGRACIÓN

OFICINA D'ESTRANGERIA OFICINA DE EXTRANJERÍA

### APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

#### MUY IMPORTANTE

1º.- CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO INDICANDO EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE SE APORTAN Y PONIENDO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO FIRMA, HACER UNA FOTOCOPIA DEL MISMO Y FIRMAR EL ORIGINAL Y LA FOTOCOPIA.

2º.- SI HAY ALGUNA INDICACIÓN O ACLARACIÓN QUE HACER SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA, HACERLA EN ESCRITO APARTE Y ADJUNTARLA A LA DOCUMENTACIÓN.

3º.- TODA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA DEBERÁ SER PRESENTADA EN CUALQUIERA DE LAS DOS FORMAS INDICADAS EN EL REQUERIMIENTO.

D/Da. YESICA ALICIA CORTEZ .

Solicitud de AUTORIZACIÓN. DE RESIDENCIA TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES.

Sección Cuarta, EXP. Nº 030020210002063, Fecha de solicitud: 27/01/2021.

En relación con la solicitud arriba indicada y a fin de complementar el expediente administrativo, se adjunta la siguiente documentación (*indique los documentos que aporta*):

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_

FIRMA

Fdo.: \_\_\_\_\_

C/ Ebanisteria ,6  
03071 Alicante  
TEL.: 965.01.93.00  
FAX.: 965.01.93.05

ÁMBITO- PREFIJO

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

EXT

EXT-c5c0-7bf2-05a6-6aa2-03c2-0cb0-8822-d983

EXPEDIENTE

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

030020210002063

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EXT-c5c0-7bf2-05a6-6aa2-03c2-0cb0-8822-d983